

## CAPÍTULO 5

**CONCLUSIONES****1. EL MAYOR ÉXODO JAMÁS REGISTRADO: MÁS DE 70 MILLONES DE PERSONAS DESPLAZADAS DE MANERA FORZADA.**

La agudización de los conflictos en Siria, Sudán del Sur, República Centroafricana, Afganistán o República Democrática del Congo, la represión contra la minoría rohingya en Myanmar, el interminable éxodo del pueblo palestino, agravado por la creciente espiral de violencia, y la situación en Colombia explican una diáspora que no cesa de crecer. Según datos del ACNUR, a 30 de junio de 2017 ya había más de 70 millones de personas desplazadas de manera forzosa en el mundo. Esto supuso un aumento del 9% (1,9 millones de personas refugiadas y 4,6 millones de desplazadas internas) en el primer semestre de 2017 con respecto al año anterior. A finales de 2016, 65,6 millones de personas habían tenido que abandonar sus hogares a causa de la persecución, los conflictos, la violencia o las violaciones de los derechos humanos. De ellas, 22,5 millones eran personas refugiadas, 40,3 millones eran personas desplazadas dentro de las fronteras de su país y 2,8 millones eran solicitantes de protección internacional.

Una parte significativa de las personas refugiadas ve en Europa un lugar donde encontrar protección y seguridad para intentar reconstruir sus vidas. Sin embargo, la progresiva impermeabilización de las fronteras y la apuesta por medidas cada vez más contundentes de externalización del control de las

migraciones han convertido la travesía del Mediterráneo en la más peligrosa del planeta. En 2017, más de tres mil personas perdieron la vida en sus aguas cuando navegaban hacia las costas europeas.

## **2. DE SIRIA A SUDÁN DEL SUR Y MYANMAR.**

A 30 de junio de 2017, tres países sumaban más de la mitad de las casi 18,5 millones de personas bajo amparo del ACNUR: Siria (6 millones), Afganistán (2,6 millones) y Sudán del Sur (1,9 millones).

Siria sufre la mayor diáspora desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, en 1945. Desde el inicio del conflicto en 2011, más de doce millones de personas han tenido que abandonar sus hogares: 6,3 millones de personas son desplazadas y 6 millones viven como refugiadas en más de cien países, mayoritariamente en Turquía, Líbano, Jordania, Egipto e Irak.

También en Sudán del Sur la guerra civil se agudizó y se extendió a lo largo de 2017. De sus doce millones de habitantes, más de la mitad depende de la ayuda humanitaria para sobrevivir y la desnutrición severa afecta a más de un millón de sus niños y niñas. Desde que logró la independencia de Sudán en 2011, casi la tercera parte de su población se ha visto afectada por el desplazamiento forzado. A 30 de junio de 2017, tenía 1,9 millones de personas refugiadas (la mitad de ellas asentadas en Uganda) y 1,9 millones de personas desplazadas internamente.

La situación de la minoría musulmana rohingya en Myanmar (alrededor de un millón de personas) empeoró gravemente el año pasado. Duramente discriminada desde hace décadas en este país asiático, en agosto de 2017 el ejército birmano lanzó una nueva operación con ataques indiscriminados contra la población civil rohingya y la quema de cerca de 340 pueblos enteros en los meses siguientes. Entre agosto y diciembre, cerca de 700.000 personas se refugiaron en Bangladesh, unas 120.000 se habían desplazado dentro de los límites de Myanmar y al menos 10.000 fallecieron a consecuencia de la represión.

## **3. LA UNIÓN EUROPEA: OTRO AÑO PERDIDO.**

2017 fue otro año desperdiciado por las instituciones y los gobiernos europeos para definir una política de migración y asilo común realmente comprometida con las personas refugiadas y respetuosa de los compromisos internacionales



MUJERES Y NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE MOCOA, EN COLOMBIA, ENCIENDEN VELAS DURANTE UN EVENTO COMUNITARIO ORGANIZADO POR LA ALIANZA DE MUJERES TEJEDORAS DE VIDA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017. AÚN HOY, CON 7,5 MILLONES, COLOMBIA SIGUE SIENDO EL PAÍS CON UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAS © ACNUR / RUBÉN SALGADO ESCUDERO.

adquiridos. Los líderes europeos marginaron estas materias y pospusieron las decisiones relevantes en las sucesivas cumbres de jefes de Estado y de Gobierno. Desde luego, el crecimiento de las fuerzas políticas xenófobas y su influencia en las decisiones de no pocos gobiernos (principalmente en Europa oriental), así como la convicción, instalada en los centros del poder comunitario, de que el momento más agudo de la mal llamada *crisis de los refugiados* ya ha pasado no ayudan a avanzar hacia ese objetivo. En 2017, concluyeron los programas de reasentamiento y reubicación, con un fracaso evidente respecto a los objetivos que los gobiernos asumieron en 2015.

En 2017, el número de personas que solicitaron protección internacional en la UE se redujo casi a la mitad respecto a 2016 y 2015 debido a las políticas de cierre de fronteras. A imagen y semejanza del controvertido Acuerdo UE-Turquía de marzo de 2016, en febrero de 2017 la Unión Europea suscribió un convenio con Afganistán para promover el retorno “voluntario” de personas refugiadas, cuyo Plan Operativo permanece protegido por el secretismo. Un mes después, se anunció el *EU Action Plan on Return*, que sugiere a los Estados miembros medidas para acelerar los procedimientos de retorno y mejorar la

colaboración con los países de origen con esta misma finalidad.

En consecuencia, la peligrosidad de las rutas migratorias hacia Europa sigue creciendo y las fronteras europeas se han convertido en el escenario de graves violaciones de los derechos humanos. En este contexto, es especialmente preocupante la criminalización creciente de aquellas personas y organizaciones que defienden los derechos de las personas migrantes y refugiadas. Ejemplo de ello fue la aprobación, por parte del Gobierno italiano, del Código de Conducta para Operaciones en el Mediterráneo en agosto de 2017.

En cuanto a la situación en Grecia, persiste la desprotección de miles de personas refugiadas y es especialmente grave en las islas. Bajo el paraguas del acuerdo suscrito con Turquía, cinco islas griegas se han convertido en lugares de confinamiento para quienes han solicitado protección internacional, que deben aguardar allí la resolución de su expediente.

Por último, la difusión de noticias falsas y de un discurso xenófobo y racista a través de Internet terminó de sellar el retroceso del derecho de asilo en la UE. El punto de partida fue lo sucedido en Colonia la noche del 31 de diciembre de 2015 y las mentiras acerca de la participación de personas refugiadas. Desde entonces, después de cada atentado terrorista, las falsedades difundidas crecieron exponencialmente para convertir en sospechosas por su origen y por sus creencias religiosas a las personas migrantes y refugiadas, principalmente a las originarias de países de mayoría musulmana.

#### **4. ESPAÑA: UN AÑO DE RÉCORDS EN UN SISTEMA COLAPSADO.**

En 2017, España recibió a más solicitantes de protección internacional que ningún otro año desde la aprobación de la primera Ley de Asilo en 1984: 31.120. Por primera vez, ocupó el sexto lugar entre los países de la UE que más solicitantes atendieron, por delante incluso de países con tanta tradición de asilo como Suecia, aunque muy lejos aún de los primeros puestos, ostentados por Alemania (222.560), Italia (128.850) y Francia (98.635).

Venezuela, con 10.350, fue de nuevo el país de origen de un mayor número de solicitantes, si bien, de las 1.545 personas de este país cuya solicitud resolvió la OAR, solo 15 lograron el estatuto de refugiado. El resto obtuvo una resolución denegatoria.

En el caso de Siria, el segundo país de origen, el número de solicitantes pasó de 2.975 en 2016 a 4.225. Un año más, fueron muy pocas las personas

que lograron el estatuto, apenas 20, a pesar de las proporciones de la guerra que ha devastado este país, si bien es cierto que 3.470 obtuvieron la protección subsidiaria y solo 150 una respuesta negativa.

Si bien en 2017 España otorgó el estatuto de refugiado a 595 personas (la mayor cifra desde 1994), el porcentaje de las que recibieron algún tipo de protección internacional cayó casi a la mitad respecto a 2016, al pasar del 67% al 35%, y quedó también claramente por debajo de la media de la Unión Europea (45%).

Otro aspecto especialmente preocupante, que mereció también la atención del Defensor del Pueblo, es la acumulación de solicitudes de protección internacional pendientes de resolución. A finales de febrero de 2018 eran nada más y nada menos que 42.025 las personas afectadas, otra cifra récord en términos históricos, principalmente naturales de Venezuela, Ucrania, Colombia y Siria. Por último, es preciso alertar sobre las esperas prolongadas para formalizar la solicitud dentro del territorio español, que el año pasado alcanzaron una media de cinco meses y que tienen consecuencias terribles para las personas. Todo ello ha causado un colapso del sistema de asilo que ha originado dificultades para acceder al Sistema de Acogida e Integración.

## **5. DE LA FRONTERA SUR AL AEROPUERTO DE BARAJAS, LOS CIE Y LOS POLIZONES.**

Después de Italia y Grecia, España fue el tercer país de la Unión Europea con un mayor número de llegadas de personas migrantes a sus costas en 2017, principalmente a las provincias de Cádiz y Almería. Como CEAR ha expuesto en su informe *Refugiados y migrantes en España: Los muros invisibles tras la frontera sur* (hecho público en enero de 2018 después de un estudio exhaustivo en terreno), la respuesta ante la llegada de estas personas estuvo caracterizada por la improvisación y la falta de coordinación, así como por lagunas tan graves como la falta de información acerca del derecho a solicitar protección internacional, la no identificación de posibles víctimas de trata y la detención de menores.

En cuanto a Ceuta y Melilla, un año más, los CETI tuvieron que acoger a muchas más personas de las que su capacidad puede soportar y continuaron las llamadas "devoluciones en caliente" de personas interceptadas en el perímetro fronterizo, una práctica absolutamente ilegal, como lo señaló el

Tribunal Europeo de Derechos Humanos en su sentencia del 3 de octubre de 2017 en el caso *N. D. y N. T. contra España*. Asimismo, y a pesar de la jurisprudencia de los últimos años, persistió la prohibición de que las personas solicitantes de protección internacional pudieran trasladarse a la Península tras la admisión a trámite de su solicitud. Y la impunidad sigue planeando, cuatro años después, sobre la tragedia de El Tarajal, puesto que el 26 de enero de 2018 el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Ceuta volvió a archivar la causa.

Por otra parte, aumentó de manera considerable el número de solicitantes en el aeropuerto de Madrid-Barajas y el colapso del sistema de asilo quedó de nuevo patente, ya que en el 14,2% de los casos atendidos por el Servicio Jurídico de CEAR la admisión a trámite se produjo porque la OAR no comunicó su resolución en el plazo legalmente estipulado. Además, como constató también el Defensor del Pueblo, las dependencias de la Terminal 1 del aeropuerto destinadas a acoger a las personas que solicitan protección internacional y el personal con que cuentan no son los adecuados, especialmente en el caso de los niños y niñas, las mujeres embarazadas y las personas enfermas.

La situación en los Centros de Internamiento de Extranjeros y de los polizones que llegan a los puertos españoles continuó siendo un especial motivo de preocupación para las organizaciones de defensa de los derechos de humanos. A pesar de la movilización de la sociedad civil y del apoyo a su clausura por instituciones públicas de ámbito municipal o autonómico, el Gobierno anunció la apertura de tres nuevos CIE y apostó por reforzar un modelo que priva de la libertad a seres humanos que tan solo han cometido una falta administrativa.

## **6. LA ACOGIDA Y LA INCLUSIÓN: DESAFÍOS PENDIENTES.**

La falta de cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley de Asilo para la resolución y el retraso de las citas para formalizar la solicitud de protección internacional han provocado el colapso del sistema de asilo en España, originando dificultades a numerosas personas solicitantes de protección internacional para acceder al Sistema de Acogida e Integración (SAI), a pesar de que duplicó sus plazas desde las cuatro mil de diciembre de 2016 a las más de ocho mil de doce meses después.



PERSONAS REFUGIADAS ROHINYÁ CRUZAN LA FRONTERA ENTRE MYANMAR Y BANGLADESH EL 9 DE OCTUBRE DE 2017.  
© ACNUR / ROGER ARNOLD.

La experiencia de la persecución y del exilio, así como la incertidumbre mientras esperan la resolución de su solicitud tiene un impacto durísimo en la salud mental de las personas refugiadas. Detenciones, torturas, violencia, abusos, violaciones de los derechos humanos tanto en el país de origen como durante el desplazamiento configuran entre esta población cuadros de estrés, procesos de duelo, ansiedad, depresión o estrés postraumático. Pese a que el SAI incorporó el fortalecimiento de los equipos psicosociales de las entidades, las necesidades para abordar la recuperación de la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas solicitantes y refugiadas aumentaron de manera considerable. Esto hace muy difícil que en los plazos que marca el SAI sea posible la reconstrucción del proyecto vital de muchas de estas personas.

El contexto socioeconómico general y las características del procedimiento de asilo tampoco ayudan, ni mucho menos, a lograr este objetivo. El encarecimiento de las viviendas en alquiler y las exigencias para la firma del contrato, las dificultades para acceder a un puesto de trabajo en condiciones dignas, la incertidumbre que acompaña la prolongada y sinuosa instrucción de la solicitud en un país que en 2017 denegó la protección internacional a

dos de cada tres personas o los obstáculos para acceder a las ayudas sociales de ámbito autonómico tras finalizar el periodo de estancia en el SAI definen un horizonte muy complejo para la inclusión en España.